Valledupar, 13 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que, se recibió el presente proceso del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Familia-Laboral.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO:	20001-31-05-001-2013-00494-00
REFERENCIA:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JAIME ALFONSO RAMIREZ USTARIS
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Valledupar, 13 de marzo de 2023

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 17 de noviembre de 2022, que modificó ordinal primero de la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de 4 SMLMV de conformidad con el Parágrafo del Capítulo II del Acuerdo 1887 de 2003.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: PAPD

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 34 del día 21 de marzo de 2023
MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA
SECRETARIA